I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1654 año *2023*
2. Nombre del contratista o conveniente:	*Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso*
3. C.C o Nit	28.484.497

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/07/2023
Fecha de inicio:	07/07/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.177.800
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.177.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.472.800	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.836.800
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 25.177.800
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el contrato que inicio el 07 de julio al 31 de diciembre, se desarrollaron acciones de seguimiento y acompañamiento integral a la población a cargo (participantes de los sectores durante de San José del Guaviare y los municipios de Mapiripan y retorno. Los temas que se trataron en los meses de ejecución: Seguridad y autoprotección- Prevención de los riesgos y manejo de situaciones catastróficas- Preparación para situación de muerte de un familiar, en la parte de Salud, se trabajó mecanismos de exigibilidad de derechos en salud, acompañamiento y seguimiento de mujeres firmantes en proceso de gestación, desde la parte comunitaria se desarrollaron temas como participación ciudadana y pedagogía electoral, hoja de vida e inclusión laboral, desde la parte familiar; temas relacionados con pautas de crianza, vivienda saludable, equidad de género en casa, desde la parte étnica se trabajaron temas para identificar, conocer las diferentes étnicas en los siguientes temas; como se identifica como es el proceso desde su pueblo en la parte política, organizativa, existe discriminación en la comunidad, cómo es la crianza en su cultura como corrigen a sus hijos y quienes son los responsables, se identifica desde su cultura como es y qué es para ellos una vivienda saludable, de esta manera se puede tener una idea más clara de su cosmovisión y sí para ellos el tener vivienda es importante. Desde la parte educativa, se socializa a los firmantes la importancia de la formación académica para mejorar cada día su proyecto de vida, para los que se encontraban estudiante se les hacía seguimiento y acompañamiento en este proceso. Se socializa las alertas tempranas del 05 del 2019, emitida por la defensoría del pueblo brindando un contexto en cuanto a temas de seguridad, de igual manera la autoprotección, Socialización de información relacionada a pautas de seguridad y prevención para la mitigación de situaciones de riesgo. Cabe resaltar que toda actividad que

	se realizaba con los Firmantes de Paz se registra en asistencia física y el cargue respectivamente en el SIRR, donde se condensa toda la información actualizada.
Actividad No 2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se tiene tres PER en reincorporación temprana, donde se le brinda la información correspondiente al proceso de reincorporación de igual manera se socializa la resolución 4309 donde se establece la ruta de reincorporación con temas relacionados a cedulación, libreta militar, acreditación. Se les brindó orientación en las diferentes dimensiones, se incorpora las acciones recordando el enfoque étnico, para uno de ellos, dentro de la inducción se dio a conocer el protocolo para casos de riesgo, la autoprotección, canales de denuncia en casos de emergencia, desde la parte de documentación se le brinda la información en cuidar los documentos de identidad tanto de sus hijos como de él, los certificados educativos, entre otros, esto se resalta debido a que en su cultura no le dan prioridad a estos documentos, en la parte de bancarización se le brindó y apoyó en garantizar el acceso a la cuenta personal, se le explica como es el manejo de la tarjeta y el cajero electrónico, la seguridad que debe tener en caso de seguridad en cajeros, como también el daño o perdida de la tarjeta. Desde la parte de salud se hizo énfasis en la gestión de la afiliación él y su grupo familiar. De los 3 firmantes dos de ellos iniciaron su proceso académico el cual culminaron con éxito ciclo I. Toda atención que se realiza con el firmante de Paz, se tiene la trazabilidad en asistencia física y el cargue oportuno en el SIRR.
Actividad No 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se socializó a cada PER que se encuentran en el programa de maestro itinerante y tejiendo saberes en seguir con el proceso de manera activa, asistiendo y realizando las actividades para dar cumplimiento con los objetivos, de igual manera se les comentó a los firmantes las fechas de inscripción para realizar las pruebas ICFES, en cuanto a formación para el trabajo se les brindó los diferentes cursos complementarios que el SENA está ofertando. Durante la implementación del presente contrato se logró generar diversas acciones enfocadas en la vinculación de la Población en Reincorporación a cargo a los diferentes programas de oferta pública y privada. A continuación, se mencionan las acciones dadas en este sentido: Se revisó uno a uno verificando en SIRR que los documentos se encuentren cargados los que son bachilleres y los que no tienen estos documentos se les solicitó para el cargue del mismo, así mismo las firmantes que realizaron estudios por parte del SENA, cerrando y cargando los

	certificados pertinentes, de igual manera dichas acciones se dieron principalmente en la verificación de condiciones generales y/o particulares de salud y brindando apoyos para la garantía del derecho a la salud por parte de las entidades correspondientes. Toda actividad realizada con los Firmantes de Paz se evidencia en la asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación de manera física y cargada en SIRR, dejando cualquier trazabilidad actualizada.
Actividad No 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se menciona que durante la vigencia se ejecutaron diferentes acciones tendientes a la participación de la población en reincorporación a cargo en actividades descritas en el marco del acompañamiento integral. Acompañamiento permanente a las personas en reincorporación participantes en el programa educativo maestro itinerante, tejiendo saberes, logrando allí sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos en dicho proceso y generando alertas y estrategias para quienes presentan dificultades en su proceso académico. Asistencia de los comités del programa educativo “Maestro Itinerante” dado entre ARN- UNAD, en los cuales se generan análisis de casos frente al proceso educativo llevado a cabo entre cada uno de los participantes a cargo, cómo también para el cierre de este proceso, dejando las fechas y lugares estipulados para las clases en los lugares que llega el programa. Participación tanto en los comités de productividad encaminados al proceso de fortalecimiento y asistencia técnica de los proyectos productivos a cargo de carácter individual, el proceso de los seguimientos de cada proyecto, y la realización de los nuevos proyectos en este contrato. Estas reuniones se deja la trazabilidad de acta, listado de asistencia y las conclusiones o recomendaciones para los siguientes meses. En el municipio de Mapiripan se pudo lograr hacer una reunión con firmantes de paz de la zona y por parte de la Alcaldía, identificando las necesidades de nuestra población y que aporte harán las instituciones para mejorar la calidad de vida en ellos.
Actividad No 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para	Se realizó acompañamiento en los municipios de Mapiripan y Retorno buscando la facilidad para que los firmantes puedan tener la atención mensual, se logró desarrollar las temáticas y socialización de información relacionada a las atenciones psicosociales propuestas.

la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realiza mes a mes el seguimiento de la estrategia de Maestro Itinerante y Tejiendo saberes sensibilizando a los Firmantes de paz, que se encuentran matriculados. Con referencia a corresponsabilidad se dan respuestas a los diferentes correos que llegaron durante el contrato tanto de empleabilidad, como de formación para el trabajo, de igual manera de convocatorias de las cuales favorecen a los firmantes de Paz, dando a conocer sus habilidades, cualidades y talentos.
Actividad No 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En la vigencia del contrato se participó en el marco de las reuniones mensualmente en las cuales se socializaron las estrategias y procesos comunitarios a implementar por el GT ARN Guaviare, acompañamiento en salud desde la ARN, seguimiento a avances en procesos de sostenibilidad económica y orientaciones, lineamientos en proceso de gestión documental, lineamientos para el acompañamiento a los firmantes de paz, en gestión de certificado de discapacidad. Lineamientos de corresponsabilidad y por último componente étnico del proceso de reincorporación, dando a conocer los resultados de los firmantes de paz que se encuentran en el proceso, en las reuniones para dejar compromisos de realiza acta, listado de asistencias.
Actividad No 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se dio cumplimiento de metas e indicadores definidos desde el grupo territorial. Se realizó acompañamiento desde la parte psicosocial a la totalidad de la Población en Reincorporación en estado activo, en los cuales se abordaje de las siguientes temáticas: Seguridad y autoprotección- Prevención de los riesgos y manejo de situaciones catastróficas- Preparación para situación de muerte de un familiar, en la parte de Salud, se trabajó mecanismos de exigibilidad de derechos en salud, acompañamiento y seguimiento de mujeres firmantes en proceso de gestación, desde la parte comunitaria se desarrollaron temas como participación ciudadana y pedagogía electoral, hoja de vida e inclusión laboral, desde la parte familiar; temas relacionados con pautas de crianza, vivienda saludable, equidad de género en casa, desde la parte étnica se trabajaron temas para identificar, conocer las diferentes étnicas en los siguientes temas; como se identifica como es el proceso desde su pueblo en la parte política, organizativa, existe discriminación en la comunidad, cómo es la crianza en su cultura como corrigen a sus hijos y quienes son los responsables, se identifica desde su cultura como es y qué es para ellos una vivienda saludable, de esta manera se puede tener una idea más clara de su cosmovisión y sí para ellos el tener vivienda es importante.

	Se socializa las alertas tempranas del 05 del 2019, emitida por la defensoría del pueblo brindando un contexto en cuanto a temas de seguridad, de igual manera la autoprotección, Socialización de información relacionada a pautas de seguridad y prevención para la mitigación de situaciones de riesgo. Cabe resaltar que toda actividad que se realizaba con los Firmantes de Paz se registra en asistencia física y el cargue respectivamente en el SIRR, donde se condensa toda la información actualizada. Desde el componente educativo, se menciona el impulso dirigido hacia las instituciones educativas para terminar el bachillerato con el programa de maestro itinerante, tejiendo saberes y en la parte rural para algunos firmantes que se encuentra en la vereda La Carpa entre otros, logrando por medio de estos acompañamientos la continuidad y las acciones mejora para las personas con dificultades en su proceso, toda información suministrada a los Firmantes de Paz, queda plasmada en la planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación y en descripción de la actividad se deja por escrito lo expuesto con el firmante para seguidamente quede cargada en sistema SIRR.
Actividad No 8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo de este contrato se realizó una reunión sobre los TOAR, el cual se dieron las pautas para este proceso, en los cuales los puntos principales fue el de intercambio de información y las agendas reparadoras con las comunidades y las clases de TOAR, de los cuales existen dos los anticipado y los de sanción.
Actividad No 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el transcurso de la actual vigencia se menciona el registro oportuno en plataforma SIRR de toda la información y actividades recopiladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se mencionan los procesos emprendidos en el alcance de este objetivo: 1. Cargue en sistema SIRR de la totalidad de las atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2. Cargue en sistema SIRR de los registros de Inasistencia de acuerdo con el acompañamiento dado a la población durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 3. cargue de asistencias de formación académica en el SIRR.

	4. Cargue de informes de fichas individuales (Camino Diferencial de Vida) realizados a una persona en reincorporación durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 5. Cargue de la totalidad de seguimientos ISSPI en SIRR, de acuerdo con proyectos productivos retrasados en seguimiento de la Población en Reincorporación a cargo. Teniendo en cuenta solicitud dada desde el área de sostenibilidad productiva durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todo lo anterior queda debidamente diligenciado en planillas de asistencias de actividades de acompañamiento reincorporación de manera física y queda cargado en sistemas SIRR. 6. Revisión de la documentación de cada firmante de paz en SIRR y la verificación de afiliación en salud de los PER.
Actividad No 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se logró dar cumplimiento a las diferentes entregas documentales propuestas según lineamientos descritos desde la ARN GT Guaviare 1. Entrega de planillas de atenciones psicosociales, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se hizo entrega de las planillas de atenciones generadas en el marco del acompañamiento brindado a la población en reincorporación a cargo, lo cual debe estar cargado en el sistema SIRR. 2. Entrega de informes de seguimientos ISSPI, se logró hacer entrega de los seguimientos a proyectos productivos dados durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, lo cual se realiza de manera física con el firmante de Paz, seguidamente se carga en SIRR, teniendo como herramienta de entrega la herramienta FUID ante el área de gestión documental.
Actividad No 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se realizó atención en el municipio de Retorno, el municipio de Mapiripan y San José del Guaviare. Se participó en el marco de la reunión de equipo mes a mes en la cual se socializó estrategias y procesos comunitarios a implementar por el GT ARN Guaviare, acompañamiento en salud desde la ARN, seguimiento a avances en procesos de sostenibilidad económica y

	orientaciones, lineamientos en proceso de gestión documental, lineamientos para el acompañamiento a los PER, en gestión de certificado de discapacidad, estar atentos en los nuevos bonos de alimentación y de los siguientes bonos; niños menores de 12 años, niños con discapacidad, mujeres firmantes que se encuentren en estado de embarazo y firmantes adulto mayor. Participación mes a mes de comités de análisis de casos dados entre ARN y UNAD, en el marco de la implementación del programa educativo maestro itinerante, en los cuales se articularon estrategias para la garantía de la continuidad de los participantes en este proceso el cual se graduaron en el mes de septiembre, así mismo el acompañamiento de tejiendo saberes el cual el proceso termino en el mes de noviembre. Lineamientos de corresponsabilidad y por último componente étnico del proceso de reincorporación, de igual manera mes a mes en la mesa de generación de ingresos revisando los proyectos productivos tanto en reintegración, como reincorporación.
Actividad No 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Dando respuesta y de manera oportuna al presente contrato se elaboraron informes de ficha individual a 6 Persona en Reincorporación perteneciente al Enfoque Camino Diferencial de Vida, en los cuales se actualiza información del participante en los campos donde se devuelven, estudio, trabajo, familia, así mismo se trabajan temáticas desde la parte de autoestima resiliencia, empoderamiento, proyecto de vida en todos los campos, así mismo se indaga sobre el proceso de declaración ante unidad de víctimas y se aborda las necesidades inmediatas, para la recolección de información suministrada por los Firmantes de Paz, se evidencia en la planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación que debidamente se diligencia y se carga en el sistema de SIRR.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se desarrollaron actividades puntuales según asignación propia de las labores encomendadas, desarrollo de atenciones psicosociales a Personas en Reincorporación asignadas como son las atenciones a los PER asignados, así mismo los que llegan a la oficina de la ARN de otros grupos territoriales, esto se realiza por medio de la planilla en físico en la cual se describe la actividad con la PER para luego cargarla en SIRR.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en el departamento del Caquetá y conforme la normatividad vigente y aplicable. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso

	de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá

	ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró contar con la subsanación de 2 proyecto productivo, beneficiando a una persona en reincorporación.	Se radico carpeta con los documentos actualizados, por medio del área de sostenibilidad económica de la ARN GT Guaviare en la carpeta compartida.
Meta o logro No 2. Se pudieron hacer entrega de 2 proyectos productivos en el transcurso del contrato.	Se cargo la información en SIRR, tanto de acta de entrega con evidencias fotográficas y facturas.
Meta o logro No 3. Se pudieron realizar 4 proyectos productivos en el transcurso del contrato de los cuales 1 de ellos ya se encuentra con desembolso.	Se radico carpeta con los documentos actualizados, por medio del área de sostenibilidad económica de la ARN GT Guaviare en la carpeta compartida.
Meta o logro No 4. Acompañamiento psicosocial a 57 firmantes de paz activos en el SIRR, en los siguientes componentes del proceso de reincorporación: Salud, psicosocial, educación, sostenibilidad económica, familiar y comunitario.	Se entregó planillas de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación, debidamente diligenciada y carga en el SIRR e informe de camino diferencial a las personas que hacen parte de este componente.
Meta o logro No 5. Seguimiento a proyectos productivos individuales, de manera mensual el cual podía ser entre 6 seguimientos a 9 seguimientos según la fase en que se encontraba el proyecto productivo.	Se hizo la entrega de instrumentos de seguimiento proyecto productivos individuales en físico y debidamente diligenciado tanto en el sistema SIRR, como en la carpeta de documentos de cada firmante de Paz.
Meta o logro No 6. Brindar asistencia y orientación en la fase de reincorporación temprana de tres firmantes de paz en el Municipio de Mapiripan y San José facilitando su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses.	Se realiza planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación psicosocial.
Meta o logro No 7. Acompañamiento a firmantes en su proceso de formación académica tanto en el programa de Maestro Itinerante, como Tejiendo Saberes.	Planillas de asistencia psicosocial con el código correspondiente de estudio, cargue de asistencia educativa en el SIRR y cierre de matrícula, cargando el certificado en sistema.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguna	Ninguna	Ninguna

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que labor que se realizó con el cargo como facilitadora II, que se requiere de organización, compromiso, y eficiencia. Tener a cargo a los Firmantes de Paz es una responsabilidad en realizar el trabajo con dedicación debido al acompañamiento que se hace es para mejorar su calidad de vida y no solo de ellos sino involucrando a sus familias, impulsándolos a cumplir no sólo con las metas sino a generar encuentros que sean realmente significativos el cual se puedan proyectar, uno con sus proyectos productivos sea de manera individual o colectivo, 2 que puedan mantener relaciones tanto sociales como de la parte familiar.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	91%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	92%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524